Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca; a 18 de marzo de 2025.

OFICIO NÚMERO: MSMJM/PM/2025/0218

ASUNTO: Se solicita revisión del PMD 2025-2027, del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca.

LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:

La que suscribe Dra. Leticia Sibaja Mendoza, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca; señalando como domicilio para oír y recibir acuerdos y notificaciones el ubicado en Calle Primera Sur, S/N, Colonia Centro, correspondiente al Palacio Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado, así mismo, el correo electrónico santamariajalapadelmarques@gmail.com y/o el número telefónico 971 702 8882; por este medio y con el debido respeto me dirijo a Usted para manifestar lo siguiente:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, Inciso B, Fracción I; 47 Fracción XI; y 68 Fracción XV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y Artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, remito el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027, del Municipio de Santa María Jalapa del Marqués, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, el cual fue aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio en mención mediante sesión de cabildo con fecha 13 de marzo de 2025, con la finalidad que el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, a su digno cargo realice la revisión y validación correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayto. Santa María
Dto. Tehuantepec, Oax.
2025-2027

DRA. LETICIA SIBAJA MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL